

11/07/2012

Rancagua: Condenado a 15 años y un día por violación y abuso sexual contra dos menores de edad

Tras juicio oral seguido en contra de Héctor I.R. de 46 años de edad, la Fiscalía de Rancagua consiguió una de las penas más altas registradas en el durante este año en la Región, y la más elevada en lo que respecta a delitos sexuales.

La Fiscal adjunto de Rancagua y especializada en delitos sexuales, Gabriela Carvajal, luego de presentar la acusación, alegó en el Tribunal Oral en lo Penal durante tres días de intensas audiencias, en que pudo finalmente comprobarse la participación del imputado en delitos de violación y abuso sexual, cometidos contra los hijos de su pareja de 3 y cuatro años de edad, hechos registrados durante febrero del 2010 y marzo del 2011.



Tras veredicto condenatorio, dictado el pasado viernes, a eso de las 13 horas de hoy, se llevó a cabo la lectura de sentencia, donde se decretó una pena de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo, además del pago de las costas de la causa y otras penas accesorias, ello como autor del delito de violación y abuso sexual en carácter de consumado y reiterado.

Por la extensión de la pena, el imputado deberá cumplir la sanción impuesta, la misma que había solicitado desde un comienzo la Fiscalía, de manera efectiva, sin que pueda optar al beneficio de cumplimiento alternativo.

La familia de los menores, víctimas de estos delitos, se mostraron muy agradecida del trabajo de la Fiscalía y de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, que además de apoyar en el proceso de esta causa, les brindaron orientación y protección psicológica a los niños y sus familiares.